



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

RELACIÓN DE ACTUACIONES EN VIVIENDAS CALIFICADAS DEFINITIVAMENTE ENTRE EL 1 DE JULIO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009, SOLICITADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0951]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 7L/5300-0951, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a relación de actuaciones en viviendas calificadas definitivamente entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2009.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 26 de febrero de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0951]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Relación de todas las actuaciones en vivienda calificadas de forma definitiva entre el 1 de Julio y el 31 de Diciembre de 2009, ambos inclusive. Se indicará en cada actuación, el plan de vivienda estatal al que han sido asignadas. Además para cada actuación se indicará tipo de vivienda, municipio, calle, número y fecha de calificación provisional.

23 de febrero de 2010

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."